



DECRETO ALCALDICIO N° 3273,

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 28 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3058 de fecha 27.12.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por la “**Contratación de dos monitoras (11° y 12° versión)**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por la “**Contratación de dos monitoras (11° y 12° versión)**”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario o quien la subrogue, Carolina Jirón Necochea, Encargada del departamento de adulto mayor y la Sra. Johana Pardo Román Encargada de Personal o quien la subrogue.

IMPUTESE el gasto a la cuentas siguientes cuentas 11° versión a la cuenta N°114.05.15.032 Diag. EJE fondos MIDEPLAN y 12° versión a la cuenta N° 114.05.15.015 Aplic. Fondos programa vínculos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/AVS/MZS/JBF/jbf.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco/vínculos (2)
Archivo.-